

David, 03 de abril 2024.

Ingeniera Krisly Quintero
Administradora Regional del Ambiente
Ministerio de Ambiente
(MI AMBIENTE)
Ciudad de David
E. S. D.



Respetada Ing. Quintero:



Quien suscribe **Zhiwen Wu** mayor de edad, portador del documento de identificación personal número **E-8-166908** con domicilio en Palmar, Progreso, calle ITIM 200AOR casa396, Calle frente la U, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, localizable en los números de teléfonos 6428-2838 o al 6761-8312, correo electrónico: abigailpompilio@gmail.com, para que en nombre de promotor y representante legal, presente a la autoridad que usted dirige, formal solicitud de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**LOCAL COMERCIAL Y VIVIENDA**" el cual consta de **195** fojas incluyendo los anexos.

Hacemos de su conocimiento que las consultoras ambientales designadas son la Ingeniera **Dalys Del Carmen Camargo S.**, con Registro Ambiental: **IRC-006-10 (Act.)**, con domicilio Ave. de La Paz, El Ingenio, Betania, Edificio Summer View, apto 2B, sus teléfonos son 229-12-74 y 6612-4668 y su e-mail: dalysdelcarmen@gmail.com y la Ingeniero **Frank Antonio Kelso Bucio**, con Registro Ambiental **DEIA-IRC-033-22** con domicilio en Las Lajas, provincia de Chiriquí, localizable al Móvil: 6682-1587, correo electrónico: kelsofa@hotmail.com

Este proyecto "**LOCAL COMERCIAL Y VIVIENDA**" pretende desarrollarse sobre las fincas N°**30228158**, código de ubicación **4402**, con una superficie de **1076m² 67dm²**, y con una superficie actual o resto libre de **1076m² 67dm²** propiedad del promotor Zhiwen Wu, ubicada en el lote **004**, corregimiento de Aserrío de Gariché, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, República de Panamá.

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- ✓ Estudio de Impacto Ambiental en formato compatible original, dos CD con archivo digital.
- ✓ Certificación de Registro Público de Propiedad Finca **30228158**
- ✓ Copia de cédula notariada
- ✓ Declaración Jurada notariada
- ✓ Recibo de pago de la Evaluación y Paz y Salvo
- ✓ Nota de sustentación de numeración de páginas

Fundamento Legal: Decreto Ejecutivo N°2 de miércoles de 27 de marzo 2024.

Zhiwen Wu
Cédula E-8-166908
Representante Legal

NOTARIA SEGUNDA DE CHIRIQUI
Esta autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento





Yo, Licda. Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula de identidad personal Número 4-722-6 CERTIFICO: Que he comparado y colejado esta copia fotostática con su original que me ha sido presentado y la he encontrado en un todo conforme al mismo.

David, 03 de Octubre de 2023
 Licda. Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez
 Notaria Pública Segunda





3

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2024.01.24 18:15:24 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 33092/2024 (0) DE FECHA 01/23/2024.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BUGABA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4402, FOLIO REAL N° 30228158
UBICADO EN LOTE 004, CORREGIMIENTO ACERRÍO DE GARICHÉ, DISTRITO BUGABA, PROVINCIA CHIRIQUÍ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1076 m² 67 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1076 m² 67 dm²
LINDEROS: NORTE: CARRETERA DE ASFALTO-HACIA QUEBRADA GRANDE-C.I.A.-SERVIDUMBRE VIAL DE 50.00M DE ANCHO; SUR Y ESTE: CARRETERA DE TIERRA-HACIA OTROS PREDIOS C.I.A.-SERVIDUMBRE VIAL DE 30.00M DE ANCHO; OESTE: CARRETERA DE ASFALTO- C.I.A. HACIA OTROS PREDIOS-SERVIDUMBRE VIAL DE 15.00M DE ANCHO.

EL VALOR DE TRASPASO ES B/.2,000.00 (DOS MIL BALBOAS) NÚMERO DE PLANO: 3641-3-05-27-0042

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ZHIWEN WU (CÉDULA E-8-166908) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA

RESTRICCIONES: ESTA FINCA ESTA SUJETA A RESTRICCIONES DE LEY..RESTRICCIONES Y SERVIDUMBRE DE LEY: SE LE ADVIERTE AL ADJUDICATARIO QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE RESPETAR LAS SERVIDUMBRES VIALES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, DEMARCADAS EN LOS PLANOS. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 07/07/2017, CON NÚMERO DE ENTRADA 282039/2017 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 2024 11:07 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404435013



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E68D0701-951C-4CFB-9A5B-4BC70D247F87

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Ministerio de Ambiente

No.

4

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

4045401

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	ZHIWEN WU / E-8-166908	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-10-2
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

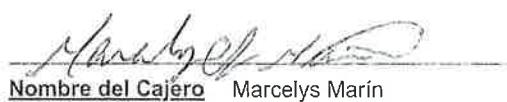
Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO LOCAL COMERCIAL Y VIVIENDA, R/L ZHIWEN WU, MAS PAZ Y SALVO.

Día	Mes	Año	Hora
02	10	2023	09:38:33 AM

Firma


Nombre del Cajero Marcellys Marín



IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 236236

Fecha de Emisión:

03	04	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

03	05	2024
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

WU, SHIWEN

Con cédula de identidad personal Nº

E-8-166908

**Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.**

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



David, 15 de diciembre del 2023
Nota No.DPCH-249

Arquitecta
Yirley Guevara
David

Arquitecta Guevara:

En respuesta a la Nota S/N, fechada el 23 de noviembre del 2023, referente a la certificación por parte del IDAAN de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario para la lotificación con código de ubicación N°4402 y finca N°30228158, ubicada en el corregimiento de Aserrío de Gariché, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, perteneciente a ZHIWEN WU, le informamos que el IDAAN solamente posee cobertura de acueducto en ese sector, no posee sistema de alcantarillado sanitario.

Sin embargo, a pesar de que el área donde se desarrollará el proyecto cuenta con los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario del IDAAN, se deberá cumplir con lo establecido en las "Normas Técnicas para Aprobación de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios", durante la tramitología de los planos constructivos del proyecto.

Atentamente,

Ing. Maximo F. Miranda H.
Director Provincial de Chiriquí

MM/EA/Bernal,JG

E. Arrue H

Copia Ingeniero Eduardo Arrue – Sub Gerente Operativo, a.i.

Solicitud de Asignación de uso de suelo

David, 22 de febrero de 2024

**Arquitecta
Blanca Tapia**

Directora Nacional de control y orientación de desarrollo
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Respetada arquitecta, reciba un cordial saludo.

Me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle su colaboración para asignar el uso de suelo MIXTO bajo las normas **R2 (RESIDENCIAL MEDIANA DENSIDAD)** y su complementaria **C-2 (COMERCIAL URBANO)**. Esta zonificación admite 400 Hab/Ha para uso residencial para la **FINCA CON FOLIO REAL N° 30228158** código 4402 LOTE 004 propiedad de ZHIWEN WU con cédula de identidad E-8-166908, ubicada en Aserrío de Gariché, distrito de Bugaba en la provincia de Chiriquí, República de Panamá, en la Carretera Panamericana, diagonal a la entrada de San Andrés. Esta finca tiene una superficie actual como resto libre de 1076.67 m². En dicha finca NO EXISTE USO DE SUELO ASIGNADO como consta en la NOTA 14-1800-OT-411-2023, donde el MIVIOT nos notificó qué la finca NO CUENTA con zonificación ya que el distrito de Bugaba aún no tiene un PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL establecido. Adjuntamos, ubicación regional, ESTUDIO URBANÍSTICO con detalles del proyecto, topografía y esquema del proyecto propuesto, certificaciones de IDAAN, ATTT y SINAPROC y demás documentos solicitados.

Agradeciendo de antemano su colaboración, me despido atentamente,

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ DEPARTAMENTO DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO		YIRLEY A. GUEVARA C. ARQUITECTA ESTADOUNIDENSE LICENCIA N° 2007-057-009 <i>Yirley Guevara</i> <small>FECHA: 20 de Febrero de 2024</small> <small>ESTUDIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA</small>
ZHIWEN WU PROPIETARIO Ced. 4-117-731 Tel. 786-7796 AgroFerretería El Palmar S.A.		Yirley Guevara Arquitecta ID 2007-057-009 Celular: 6982-9726/ Correo: yirleyg2910@gmail.com

David, 03 de abril 2024.

Ingeniera Krisly Quintero
Administradora Regional del Ambiente
Ministerio de Ambiente
(MI AMBIENTE)
Ciudad de David
E. S. D.

Respetada Ing. Quintero:

Quien suscribe **Zhiwen Wu**, hombre mayor de edad, portador del documento de identificación personal número **E-8-166908**, promotor y representante legal del proyecto denominado "**LOCAL COMERCIAL Y VIVIENDA**" por este medio se sustenta por qué las páginas de anexos presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I del proyecto en mención mantienen la numeración secuencial a mano, la razón es que el Estudio de Percolación , Encuestas, Complementos, Firmas de los participantes de las encuestas, Localización, Planos de ante proyecto, Estudios de Calidad de Aire, Calidad de Ruido y la Prospección Arqueológica, fueron elaborados con anterioridad por diferentes profesionales lo cual hace que al redactar e imprimir el documento del EsIA no lleve la secuencia numérica a computadora.

Agradeciendo su atención a la misma.



ZHIWEN WU
Cedula E-8-166908
Representante Legal

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EsIA – CAT. I
D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 y D.E. 2 DE 27 MARZO DE 2024

PROYECTO: Toral Comercial y Vivienda

PROMOTOR: Zhizhen Wu

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 9 MES Abri AÑO 2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Art. 55. D.E. 1 de 1 de marzo de 2023. Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Notariada, dirigida al director de evaluación de impacto ambiental o director regional, firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. dicha solicitud deberá, contener: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental, 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio. Persona jurídica, debe firmar la Solicitud del Representante Legal de la promotora.	✓		
2	Copia de cédula de la persona natural, o Representante Legal en caso de persona jurídica, que actúa como promotor del EsIA, debidamente autenticada por notario.	✓		
3	EsIA (1 Original)	✓		
4	2 copias en formato digital del EsIA	✓		<u>No se pueden leer</u>
5	Paz y Salvo y Recibo Original de Pago emitidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6	Certificación de existencia y Representación Legal de la promotora expedida por el Registro Público con una vigencia no mayor de tres (3) meses.			<u>Persona Natural</u>
7	Certificado de Propiedad de Finca (con una vigencia no mayor de 6 meses) o documento emitido por ANATI, que valide la tenencia del predio; copias notariadas de anuencias, autorización de uso de finca o contratos y copia de cédula del propietario	✓		
8	Art. 6 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 25). Documentos: - Informe de Monitoreo de Ruido - Informe de Calidad de Aire - Prospección Arqueológica			
9	Art. 8 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 31). Documentos en trámite en otras instituciones: - Certificaciones de instituciones: IDAAN, ANATI (Plano catastral), Certificación de Uso de Suelo o EOT/Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIOT) - Licencia Provisional (ASEP) - Otros documentos	✓		
10	Art. 58. Verificación de Consultores Ambientales (2) debidamente inscritos, actualizados y habilitados.	✓		
11	Art. 56-B D.E. 2 de 27 marzo de 2024: Si la solicitud de evaluación o el Estudio de Impacto Ambiental no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en los artículos 56 y 56-A, los mismos no serán recibidos.			
12	Observaciones:			

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Cílean AraúzCÉDULA: 4-795-647

CORREO:

TELÉFONO: 6761-8812FIRMA: Cílean Araúz

REVISADO POR: (MINISTERIO DE

AMBIENTE)

Técnico: Miguel GómezFirma: Miguel Gómez

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA-1607

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Telvys Corrales	LRC-DX-10		✓		
Andrea Folsom	EIA-IPC033-24		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Local Comercial y Vivienda

Categoría: I

PROMOTOR

Zhixun Wu

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre:

Zhixun Wu

Cédula:

E-8-166908

Departamento de Gestión de EIA
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	Miguel Pérez
Firma	Miguel Pérez
Fecha de Solicitud	9/4/20

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por	Cerrar
Actualizado				Nombre	Buscar
Total de Consultores Encontrados: 506					
CACERES GONZÁLEZ DANIEL ADOLFO	IPC-050-2002	5035-0849-787-7852 - 772-0643		caceres.daniel@gmail.com/daniel.caceres@ajipa	N
CACERES RODRÍGUEZ, GABRIELA	IRC-103-08	721-0216/722-2200/5379-6827		piscis0401@yahoo.es	N
CAICEDO DUQUE, ROBERTO	DEIA-IRC-049-21	8671-7004		rocaicedodconsultor@gmail.com	N
CAICEDO TORRES, DIONISIA	IAR-173-00	259-0393; 2533-5690		dionisio01@gmail.com	N
CAMAÑO JIMÉNEZ CECILIO ANTONIO	IRC-006-2011	6437-5584		ocamanjo@hotmail.com	N
CAMARGO SASSO, DALYS DEL CARMEN	IRC-006-10	266-4150; 6070-6478		dcamargo@apluscorporation.com	N

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por	Cerrar
Actualizado				Nombre	Buscar
Total de Consultores Encontrados: 506					
JOVANE GUTIERREZ ALESSANDRA KATHERINE	DEIA-IRC-018-19	6575-5536/775-4193		jovane.ale@gmail.com	N
JURADO CAMARGO ROCIO DEL CARMEN	DEIA-IRC-039-23	6580-5996		rocio.jurado2490@gmail.com	N
JURADO GUERRA, TEOFILO	IAR-053-99	264-1319; 259-6210; 8656-9443		jurado@sinfor.net	N
JURADO SAMANIEGO, DENNISE YOSSI	IRC-025-2019	6949-4150 / 923-5131		denniseyossi@gmail.com	N
JUSTINIANI GARCIA, HECTOR ALCIBIADES	DEIA-IRC-063-20	5122-9335		hector07garcia@gmail.com	N
K2 AMBIENTIS INC..	DEIA-IRC-064-22	3438-1745 / 340-5831/6244-8148	MELESIA KASHA	admin@k2ambientis.com/info@k2ambientis.com	J
KELSO BUCIO FRANK ANTONIO	DEIA-IRC-033-22	8682-1587 / 727-0905		kelsofa@hotmail.com	N
LANDAU RUIZ, MARIA AMELIA	IRC-076-01	8611-7232/720-2491		gerencia@alloglobal.net / proyectosamelia@gmail.com	N
Layne Consulting Services S.A	IRC-010-2012	398-7071/396-7072/6795-	NORIS KARINA TORIBIO	norisb6@cananama.com	J

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Art.6 del Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024

PROYECTO: LOCAL COMERCIAL Y VIVIENDA

PROMOTOR: ZHIWEN WU

EXPEDIENTE: IF-028-2024

FECHA DE ENTRADA: 10 DE ABRIL 2024

CONSULTORES: DALYS CAMARGO IRC-006-10 / FRANK KELSO IRC-033-22

REVISADO POR: THARSIS GONZALEZ

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE			
2.0	RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)			
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor	*		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión	*		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto	*		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control	*		
3	INTRODUCCIÓN			
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	*		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	*		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	*		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Esos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	*		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
4.3.1	Planificación	*		
4.3.2	Ejecución	*		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	*		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros).	*		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	*		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	*		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	*		
4.5.1	Sólidos	*		
4.5.2	Líquidos	*		
4.5.3	Gaseosos	*		
4.5.4	Peligrosos	*		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la	*		

	autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesto a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica artículo 31 . Las certificaciones, permisos y/o autorizaciones que se encuentren en trámite en otras instituciones, deberán aportarse durante el proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental...		
4.7	Monto global de la inversión	*	B/.150000.00
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	*	
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO		
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	*	
5.3.1	Caracterización del área costera marina.	*	
5.3.2	La descripción de uso del suelo	*	
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	*	
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	*	
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	*	
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	*	
5.6	Hidrología	*	
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	*	
5.6.2.	Estudio Hidrológico	*	
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	*	
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente	*	
5.7	Calidad de aire	*	
5.7.1	Ruido	*	
5.7.3	Olores	*	
5.8	Aspectos Climáticos	*	
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica		- No se describe el punto en su totalidad, no se presenta la interpretación de los datos de las gráficas.
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO		
6.1	Característica de la Flora	*	
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	*	
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	*	
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente	*	
6.2	Característica de la fauna.	*	
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía		- No se describe la metodología para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo...
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO		
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	*	
7.2.1	Indicadores Demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	*	
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	*	
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	*	

7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	*		
8.0	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.			
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	*		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	*		
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases, para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	*		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	*		
8.5	Justificación de la Categoría del Estudio de Impacto ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	*		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	*		
9.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
9.1.1	Cronograma de ejecución.	*		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	*		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	*		
9.6	Plan de Contingencia.	*		
9.7	Plan de Cierre.	*		
9.9	Costos de la Gestión ambiental.	*		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.			
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	*		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula	*		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*		
13	BIBLIOGRAFÍA	*		
14	ANEXOS	*		
14.1	Copia de la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Copia de cédula del promotor	*		
14.2	Copia del Paz y Salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente.	*		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	*		
14.4	Copia del Certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documentos emitidos por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	*		
14.4.1	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	*		

**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE ADMISIÓN**

**REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL**

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	9 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE INFORME:	11 DE ABRIL DE 2024
PROYECTO:	LOCAL COMERCIAL Y VIVIENDA
CATEGORÍA	I
PROMOTOR:	ZHIWEN WU
CONSULTORES:	DALYS CAMARGO – IRC-006-10 FRANK KELSO – IRC-033-22
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE ASERRÍO DE GARICHE, DISTRITO DE BUGABA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste es un proyecto comercial que estará situado en la comunidad de Aserrío, Corregimiento de Aserrío de Gariché Distrito de Bugaba Provincia de Chiriquí, República de Panamá. El desarrollo del proyecto será sobre un lote que posee una superficie de 1076.67 M², están distribuidos de la siguiente manera: Un local comercial destinado a supermercado, con servicios sanitarios, bodega, carnicería, en la segunda planta estará el espacio para residencia con (sala, cocina, baño, cuatro (4) recamaras, lavandería, balcón). Adicional, contara con 8 estacionamientos (incluyendo uno para discapacitados), calculados en base al proyecto y para garantizar la demanda y rotación de los clientes; y área de servicio para proveedores (carga y descarga), áreas abiertas (aceras), espacios verdes (grama) y las correspondientes salidas de emergencias y protección contra incendios. El proyecto cuenta con todos los servicios esenciales para su ejecución, disponibles en la vía pública (agua potable, energía eléctrica, medio de transporte, servicio de recolección de basura, etc.).

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo 2023, Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 55 y 60 del Decreto Ejecutivo N°1, del 1 de marzo de 2023 y los artículos 6,8, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 2, del 27 de marzo de 2024, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**LOCAL COMERCIAL Y VIVIENDA**” se evidenció que el mismo **NO CUMPLE** con los contenidos mínimos establecidos en los 55 del Decreto Ejecutivo N°1, del

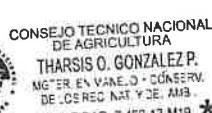
17

1 de marzo de 2023 y Art. 6,8, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024; debido a lo siguiente:

- El punto 5.8.1 Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica; dicho punto no se describe en su totalidad, aunado a ello, no se presenta la interpretación de los datos de las gráficas.
- El punto 6.2.1 Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestro georreferenciados y bibliografía, en el documento presentado no se describe la metodología empleada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestro georreferenciados y bibliografía.
- El punto 11.1 Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista; en dicho punto no se describen los números de cédula de los consultores ambientales.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**LOCAL COMERCIAL Y VIVIENDA**” promovido por **ZHIWEN WU**.



THARSIS GONZALEZ
Técnica Evaluadora, Fase de Admisión

ING. KRISILLY QUINTERO
Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente - Chiriquí



NELLY W. RAMOS E.
Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios
Impacto Ambiental

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCION DRCH-NA-002-2024
DE 11 DE ABRIL DE 2024.

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor, persona natural el señor **ZHIWEN WU** con cédula de identidad personal E-8-166908, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado "**LOCAL COMERCIAL Y VIVIENDA**".

Que en virtud de lo antes dicho, el día **9 de abril de 2024**, el promotor, **ZHIWEN WU** con cédula de identidad personal E-8-166908, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "**LOCAL COMERCIAL Y VIVIENDA**", a desarrollarse en el corregimiento de Aserrío de Gariché, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **DALYS CAMARGO** y **FRANK KELSO**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente, identificadas mediante las resoluciones **IRC-006-10/ IRC-033-22**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023 y artículos 6 y 7 del Decreto Ejecutivo N°2 del 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos los artículos 6,8, 11 y 12 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo **NO CUMPLE** con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 6, 8, 11, 12 y 14 del Decreto Ejecutivo N°2 del 27 de marzo de 2024 y lo establecido en los artículos 55 del Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023, debido a lo siguiente:

- El punto 5.8.1 Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica; dicho punto no se describe en su totalidad, aunado a ello, no se presenta la interpretación de los datos de las gráficas.
- El punto 6.2.1 Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestro georreferenciados y bibliografía, en el documento presentado no se describe la metodología empleada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestro georreferenciados y bibliografía.
- El punto 11.1 Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista; en dicho punto no se describen los números de cédula de los consultores ambientales.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante MiAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión; Revisión de Contenidos Mínimos del EsIA del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **11 de abril de 2024**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado "**LOCAL COMERCIAL Y VIVIENDA**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos,



QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO
DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO, DEL MÍAMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: NO ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**LOCAL COMERCIAL Y VIVIENDA**”, promovido por **ZHIWEN WU**.

ARTÍCULO 2: NOTIFICAR, al señor **ZHIWEN WU**, promotor del proyecto **LOCAL COMERCIAL Y VIVIENDA**, de la presente resolución

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo N° 2, del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, el día once (11) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,



David 17 de abril de 2024.

Ingeniera Krisly Quintero
 Administradora Regional del Ambiente
 Ministerio de Ambiente
 (MI AMBIENTE)
 Ciudad de David
 E. S. D.



Respetada Ing. Quintero:

Por este medio yo Zhiwen Wu, hombre mayor de edad, portador del documento de identificación personal número E-8-166908 con domicilio en Palmar, Progreso, calle ITIM 200AOR casa396, Calle frente la U, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, localizable en los números de teléfonos 6428-2838 o al 6761-8312 para que en nombre de promotor y representante legal del proyecto denominado “**LOCAL COMERCIAL Y VIVIENDA**” me notifíco por escrito de la Resolución DRCH-NA-002-2024 y autorizo a la Ingeniera Eileen Arauz con cedula de identidad personal 4-745-647 a que retire la resolución DRCH-NA-002-2024.

Atentamente



E-8-166908

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <u>Mar Poyer</u>	
Fecha: <u>22/4/2024</u>	Hora: <u>12:00 pm</u>

Zhiwen Wu

Cedula E-8-166908

Representante Legal



Yo, Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula 4-722-6 CERTIFICO	
Que la(s) firma(s) estampada(s) de: <u>Zhiwen Wu - E-8-166908</u>	
Que aparece(n) en este documento han sido verificada(s) contra fotocopia(s) de las cédula(s) de lo cual doy fe. Junto con los testigos que suscriben: David <u>2024</u> <u>Juli</u> <u>14</u> Testigo <u>Elizeth</u> <u>Testigo</u>	
<small>Licda. Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez Notaria Pública Segunda</small>	

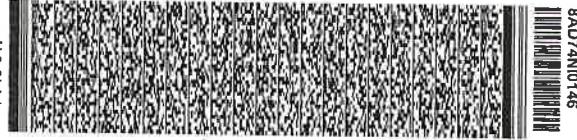
NOTARIA SEGUNDA-CHIRIQUÍ!
 Esta autenticación no implica
 responsabilidad en cuanto al
 contenido del documento

TE TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADOS UNIDOS DE PANAMÁ

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACIÓN



4-745-647



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Eileen Katiana
Arauz Gutiérrez



4-745-647

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 23-ABR-1987
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUI, DAVID
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 17-OCT-2019 EXPIRA: 17-OCT-2029

